

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y su tipo

Urbana. Solar sito en partido Fuente Grande, en Alhaurin de la Torre. Inscrito al tomo 30, folio 9, finca 1.101, en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Valoración de la finca: 20.350.000 pesetas.

Urbana. Solar sito en partido Fuente Grande, en Alhaurin de la Torre. Inscrito al tomo 447, folio 220, finca 1.658-A, en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Valoración de la finca: 3.770.000 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento en general y en particular a los demandados, expido y firmo la presente en Málaga a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—74.651.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 213/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Habitat de Inversiones y Promociones, Sociedad Anónima», don Antonio Sánchez Bayo Fernández, doña Amalia Tierno Guarda, «Jimera, Sociedad Limitada» y «Leiserra, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a las demandadas «Jimera, Sociedad Limitada» y «Leiserra, Sociedad Limitada»:

1. Suerte de finca rústica de secano que fue parte del cortijo del «Médico Parras», término de Alhaurin de la Torre, partido de Chafarinas. Finca registral número 3.131-A. Inscrita en el libro 120, folio 15 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Valorada, a efectos de subasta, en 17.100.000 pesetas.

2. Rústica.—Suerte de tierra de secano, que fue parte del cortijo del «Médico Parras», término de Alhaurin de la Torre, partido de Chafarinas, zona conocida por «Los Caracolillos». Finca registral número 3.133-A, inscrita en el tomo 453, libro 20, folio 17 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Valorada, a efectos de subasta, en 29.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Here-dia, 26, bajo, el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.100.000 pesetas, la finca número 3.131 y 29.300.000 pesetas, la finca número 3.133, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidlos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 15 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—101.

MANACOR

Edicto

Doña María Teresa Clavo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 251/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Francisca Riera, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Brunet Riera, don Bartolomé y don Antonio Brunet Santandreu y doña María Santandreu Ordinas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus i Font i Roig de Manacor, el día 13 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0440-0000-17-0251/94, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0440-0000-17-0251/94, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidlos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de marzo, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de fincas embargadas

Rústica.—Tierra sita en término de San Lorenzo, procedente del predio Balafi, que comprende el lote número 168 del plano. Mide una cuarterada, equivalente a 7.103 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, finca 4.725, libro 66, tomo 2.750, folio 26, inscripción 2.ª Se valora a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Urbana.—Departamento número 10. Espacio destinado a aparcamiento señalado con el número 10, situado en planta sótano 2.ª, del edificio que tiene su frente por la calle Son Corp, de Cala Millor, procedente de la finca «Ca S'Hereu», en término de Son Servera. Superficie: 11 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, finca 11.561, libro 172, tomo 4.074, folio 28, inscripción 2.ª, Sección Son Servera.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 800.000 de pesetas.

Urbana.—Departamento número 9. Espacio aparcamiento. Señalado con el número 9, situado en la planta sótano, 2.ª, del edificio que tiene su frente en la calle Son Corp, Cala Millor, procedente de la finca «Ca S'Hereu», término de Son Servera. Superficie: Unos 11 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, finca 11.560, inscripción 3.ª, libro 172, tomo 4.074, folio 26, de Son Servera.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Dado en Manacor a 10 de noviembre de 1997.—La Secretaria.—150.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Medina Sánchez, don Salvador Medina Sierra y doña Dolores Sánchez Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-